



Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia

Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

La Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad constituye un paso importante para monitorear la situación de los niños y niñas víctimas de los conflictos armados e incidir de esta manera en la garantía de sus derechos.

La resolución pide al Secretario General que ponga en marcha sin demora el mecanismo de supervisión y presentación de informes y que lo haga aplicable, dentro del marco de los recursos existentes y en estrecha consulta con los países con situaciones de conflicto armado, a quienes concierna.

Establece un grupo de trabajo del Consejo de Seguridad para examinar los informes del mecanismo, hacer recomendaciones sobre posibles medidas para promover la protección de los niños afectados por los conflictos armados y dirigir solicitudes a otros órganos de las Naciones Unidas, para que tomen medidas en apoyo de la aplicación de la resolución.

El mecanismo de monitoreo

El objeto central del sistema de monitoreo e informes es promover la recopilación sistemática de información objetiva, concreta y fidedigna sobre las infracciones graves de que son objeto los niños y niñas en las situaciones de conflictos armados, que conduzca a una respuesta concertada, eficaz y con conocimiento de causa para asegurar el cumplimiento de las normas locales e internacionales que protegen a los niños afectados por los conflictos armados.

Para ello, la labor de vigilancia se enfoca en las siguientes seis infracciones graves:

- a) Asesinato y la mutilación de niños
- b) Reclutamiento y la utilización de niños soldados
- c) Ataques contra escuelas y hospitales
- d) Violación de niños y su sometimiento a otros actos graves de violencia sexual
- e) Secuestro de niños y niñas
- f) Denegación de acceso a la asistencia humanitaria

Implementación del mecanismo en Colombia

En agosto de 2005, la **Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia** tomó la iniciativa de impulsar la implementación en Colombia de la Resolución 1612.

Así, en noviembre de 2005 se constituyó el equipo especial de monitoreo de la situación de la niñez víctima del conflicto armado en Colombia, compuesto por agencias de Naciones Unidas, Ministerio público, la Coalición Colombia y otras organizaciones de derechos humanos que trabajan en la defensa de los derechos humanos de la niñez.